

**Pasos para la Reposición de Títulos a Nivel Parauniversitario (Edicto):**

1. El interesado solicita a la Institución Parauniversitaria la confección del Edicto, para lo cual debe aportar:
  - a. Los datos del Título:
    1. Nombre completo.
    2. Nombre del Instituto Parauniversitario.
    3. Carrera en que obtuvo el Título.
    4. Año de Graduación.
    5. Citas de Inscripción de Título (tomo, folio, asiento) de la Institución y del Ministerio de Educación Pública.
  - b. 3 Timbres fiscales de ₡100 o Timbre Educativo de ₡300.
  - c. Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
  - d. Llenar la Fórmula de Solicitud ante la Institución Parauniversitaria.
2. La institución solicita a la oficina de Supervisión de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación las citas de inscripción del título, para corroborar los datos.
3. La Institución confecciona el Edicto con sus respectivos sellos (ver machote), el interesado lo retira un máximo de 5 días hábiles después de haber entregado los documentos, lleva el Edicto a la Imprenta Nacional (Detrás de Capris en La Uruca) para que lo publiquen en La Gaceta.

4. El Edicto sale en tres Gacetas consecutivas (en la Imprenta le indican en que fechas exactamente).
5. El interesado debe comprar las tres Gacetas en las que sale publicado el Edicto, porque tiene que presentar las publicaciones en la Institución Parauniversitaria donde se graduó, para que la Institución prosiga con el trámite.
6. La Institución envía los datos al Consejo Superior de Educación para asignarle los nuevos números de inscripción ante el Ministerio de Educación Pública.
7. El Consejo Superior de Educación devuelve a la Institución un oficio con la nueva inscripción, y la institución elabora el nuevo título y lo entrega al estudiante.

**Machote:**

**REPOSICIÓN DE TÍTULO**

**EDICTO:**

Ante el “NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PARAUNIVERSITARIO” se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Diplomado en XX. Conforme la información que consta en los archivos de esta Institución, el título a reponer se encuentra inscrito en el tomo X, folio X, título N° XXX y ante el Ministerio de Educación Pública se encuentra inscrito en el tomo X, folio X, título N° XXX, en el año XXXX, a nombre de XXX XXX XXX. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. —San José, a los XX días del mes de XX del XXXX. —Responsable, Cargo. —